El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,559—MONTEVIDEO, VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Im[pre]nta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta Capital, se vende en el [mis]mo establecimiento. En la calle de Sn. [Mig]uel esquina del relox.—En el almacen [de] D. Manuel Fernandez, Calle de S Car[los] No. 38 ; en la libreria de D. Jayme [Fe]rnandez, calle de San Gabriel núm. [..] y en la esquina calle de San Felipe [baj]o de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

Se hallará tambien de venta en todas [las] Capitales y pueblos de los Departa[me]ntos de Campaña en los parajes si[gu]ientes :—

En Canelones,
[En la] casa do Don Rafael Amengual.
San Jose,
[E]n la de on José Rios.
Colonia,
[E]n la de D. Francisco G. Sandivar.
Soriano,
[E]n la de Don Fernando Granó
Paisandu,
[E]n la de D. Salvador Vidal y Barceló.
Cerro-Largo,
[E]n la de Don Ceferino Farias
Durazno,
[E]n la do Don Joaquin Araujo.
Maldonado,
[E]n la Administracion de Correos
San Carlos,
[E]n la de D. Elias Tomás Silva.
Minas,
[E]n la de Don Gregorio Bustamante.
Rocha,
[E]n la de D. José M. Gomez Arboleya.
Florida
En la de Don Pedro Varela.
Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes
Santa-Lucia,
En la de Don Mariano Vera.
Colla,
En la de Don Manuel Yedra
Vacas,
[E]n la do Don Manuel Rodriguez,
San-Salvado,
En la de Don Antonio Loaces.
Mercedes,
En la do Don Mariano Capdevila.
Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viern.— S. Serapio mr.

Sol sale á las 5 7 m., se pone á las 53.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Noviembre

Nueva, el dia 1, á las 5 y 3 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 8 á las 2 y 51 minutos de la mañana.

Llena, el dia 16 á las 7 y 13 minutos de la mañana.

Menguante, el dia 23 a las 11 y 34 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fe el 19
Para la delPerú el 2 y 26

AL PUBLICO.

D. *Juan Benito Blanco Alcatde Ordinario de este Departamento*:—Hago saber: que el dia 15 del corriente á las diez de la mañana ha de hacerse el sortéo de los individuos que han de componer la mesa central de esto Departamento para el escrutinio general de las votaciones de los Juzgados de Paz en conformidad á los articulos 18 y 19 de la ley de elecciones; y por ello se invita á todos los ciudadanos que quieran concurrir al citado acto lo verifiquen en este Juzgado donde tendrá lugar el dia y hora indicados. Montevideo 12 de Noviembre de 1834.

Juan Benito Blanco.

ESTERIOR.

PORTUGAL.

Discurso del trono en la sesion real de las Córtes estraordinarias de la nacion portuguesa en 15 de Agosto de 1834.

(Concluye.)

La singular situacion del reyno pareció hacer necesaria la suspension de algunas de las garantias afianzadas en el articulo 145 de la carta. Con todo ningun exceso ha habido en la aplicacion de esta providencia. A vuestro zelo y prudencia pertenece deliberar á este respecto, lo que mas justo y útil pareciere.

En tanto que el gobierno se empleaba en tan asiduos, multiplicados é importantes trabajos cuasi todos nuestros vastos y ricos dominios ultramarinos se declararon espontaneamente por la carta constitucional, y por la autoridad de la Reyna. Los Isleños de la Madera siguieron el mismo glorioso exemplo, luego que una fuerza conveniente pudo reanimar sus exfuerzos comprimidos. El gobierno ha empezado á hacer sentir en todos esos dominios su bénefico inflejo.

Despues de haberos mostrado en este brebe pero fiel cuadro, los principales acontecimientos de un periôdo que por tantos motivos hará época en la historia de Portugal y de haberos indicado lo que se hizo para restaurar la nacion, y levantarla del triste abatimiento á que la redujeron los yerros ó los crimenes de la usurpacion, debo aun recomendar, y con la mas plena é ilimitada confianza recomiendo á nuestro zelo, los dos principales objetos que ahora, con preferencia demandan la atencion de las cortes; á saber: 1.° decidir si debo ó no, continuar en la Regencia durante el resto de la minoridad de la Reyna : 2.° dar la conveniente providencia para que S. M. pueda casarse con un principe extrangero. Vuestra consumada sabiduria y prudencia deliberará y resolverá sobre uno y otro punto con el acierto que es de esperar de la union de tantas luces y del feliz complexo de las mas recomendables virtudes.

Conviene tambien fijar la fuerza de tierra y mar, en conformidad con el articulo 15 § 10 de la carta constitucional teniendo consideracion á las circunstancias y estado interino del país, y no perdiendo de vista la particular situacion en que puede hallarse la nacion vecina y aliada, â donde un Principe pretendien-

te vino de nuevo á avivar el fuego casi estinguido de la guerra civil.

A mas de estos objetos, otros muchos piden vuestra atencion. Las leyes reglamentarias de la libertad de imprenta, de la responsabilidad de los ministros y empleados públicos, de la inviolabidad de la casa del ciudadano; la ley que debe reglar el uso y empleo de la propiedad del ciudadano en beneficio del público, y la indemnizacion que préviamente se le ha de conceder, segun el artículo 145 § 21 de la Carta; la organizacion de la instruccion y estudios públicos en todos sus ramos, los estable cimientos pios y de caridad; las leyes protectoras y promotoras de la industria, del comercio, de las artes y de la agricultura reyna de tó las ellas; las providencias para mejorar el estado y administracion de los dominios ultramarinos, de que se pueden sacar tantas y tan inapreciables ventajas, hasta ahora desconocidas ó despreciadas; todo, en fin, cuanto la Carta ordena ó recomienda, todo cuanto la nece sidad pública exige, y todo cuanto pueda concurrir para la prosperidad de esta honrada nacion, y para restaurar la antigua gloria y grandeza que ya gozó, debe merecer el zelo y trabajo de las Côrtes, y será sin duda el objeto constante de sus pensamientos y desvelos.

SS. Diputados de la nacion Portuguesa!

Por el Ministerio de Hacienda se os presentará el estado de los fondos públicos, y el presupuesto de los recursos ordinarios para hacer frente á los gastos ordinarios y estraordinarios del Estado. A vosotros corresponde examinar este objeto con la circunspeccion que él demanda; y habilitar al gobierno para cum plir sus obligaciones y empeños.

Dignos Pares del Reyno!

SS. Diputados de la nacion Portuguesa!

Muy cordialmente me congra tulo con vosotros y con toda la nacion, por ver restaurada nues tra Patria, puesta en observancia la Carta Constitucional y afirmado el trono augusto de la Reyna; y por veros reunidos en torno de él, prontos á emplear vuestras luces, y vuestro zelo en promover su esplendor, y elevar los portugueses al grado distinguido que les compete en la escala de las naciones civilizadas.

Para mí solo reservo la gloria de haberme colocado al frente de tan valiente y honrado pueblo y del ejército nacional, y haber concurrido con ellos á sostener los derechos de una hija que tanto amo, y los de una nacion que tanto se ha ilustrado en el mundo, por su heroismo en la guerra y por sus virtudes en la paz.

Está abierta la sesion estraordinaria.

NOTICIAS.

Sobre el hijo de Napoleon, duque de Reischstadt.

(Del Diario de la Tarde.)

(Continúa.)

Desde la instruccion que necesita un oficial general, un hombre de estado; pero no cansen su indole ardiente y buena, decia el Emperador. A estos conocimientos se agregaron los que forman el fondo de la política actual y de la estadística: tuvo que estudiarlos en grandes vistas. Despues se puso á trabajar mapas, mas bien para instruirse en los principios históri cos que en los del câlculo. No gustaba de los cálculos sino para apoyar sus raciocinios, ó sus convinaciones. Tampoco era afecto á las bellas artes, y á este respecto únicamente se ocupó del trazo de lineas. Por los años de 1828 construyó una carta topográfica de la Austria que regaló al Emperador. Nadie le ayudó para hacerla. Al mismo tiempo se contraia con empeño á las operaciones trigonométricas. M. de Prokesch le conoció en Stiria en la primavera de 1830. Uno y otro trabaròn íntima amistad. Encontró en él un estenso conocimiento de la Europa de las relaciones. é intereses de los Estados, una dispo sicion invariable á enarcederse en favor de cuanto es elevado, y el menosprecio de las frivolidades. En una memoria interesan te, impresa en Praga para algunos amigos, y muy corto, añade: "He observado constantemente estas calidades en él hasta que descendió al sepulcro. El mérito de la armonía y de una sabia elegancia en el estilo no existia en el hijo de Napoleon; no poseia la sensibilidad orgánica que nos lo hace gustar. Asi se esplica, como despues del estudio de las ciencias, Lubriyére haya sido el escritor que mas le haya interesado conocer el hombre; he ahi el objeto de la vida," decia. Juzgaba de las cosas con rara sagacidad. Ultimamente llegaba á ser cabiloso. El ha analizado de un modo muy notable el trabajo incompleto de Schiller sobre la guerra de 30 años; despues ha leido á Smith, Muller &c. Mas que á ningun capitan, admiraba á Anniva!: quizâ su preferencia dependia de la semejanza entre el fruto que recogió de sus hazañas, y el de los portentosos triunfos de su padre. Su maestro de Italiano fué el abate Pinna, sabio Piamontes. El jôven duque tradujo al aleman La *Jerusalem Llbertada*, y al italiano las *Vidas de Montecuculli*, de Schwarzemberg, la *oracion fúnebre* de Washigton, por M. de Fontanes &, Admiraba ese último pasaje, que Laharpe ha llamado un diseño de Rafael. Se vé que trabajaba mucho, aunque al parecer no tenia algunas veces la fuerza necesaria para los estudios serios.

Las personas que le rodeaban han visto que ha leido, y releido 4 años sin cesar las *memorias dictadas por Napoleon* y el *diario* de las Casas y O' Meara, obras en que arroja el Emperador por su conversacion esas ideas grandes que le dieron el imperio de la Francia, y que el creyó subsistirán por mucho tiempo. El duque de Reichstadt, se hizo de muchas amistades, una de las que le fueron siempre mas gratas es la del caballero teniente coro nel Prokesch de Osten, de quien poco antes hablé. Lo volvió á ver en Gratz, [Styria] viajando á la sazon la imperial familia. Todavia es jóven aquel oficial; pero de una vasta ilustracion: ha viajado mucho. En la mesa del emperador tornaron á verse. La interesante conversacion, y los conocimientos del coronel excitaron la curiosidad del principe; verdad es que la adhesion que el coronel le inspiraba, era tambien debida á una circunstancia especial. M. de Prokesch habia publicado algunos años antes una memoria en que asegura, con hechos y raciocinios, que la batalla de Waterloo es una de las mas bellas concepcio nes militares de Napoleon. En nombre de la ciencia, y del genio habia protestado mil veces contra el imperio de las circunstancias, y la grita, de la multitud! Varias veces la leyó el principe; y la tradujo y comentó en frances é italiano. Ella era un titulo ál aprecio del duque: y tal fué su agradecimiento que inmediatamente ofreció á este bizarro militar sus mas espresivas oficiosidades.

(*Continuará.*)



MONTEVIDEO.

VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1834

Extractos de Periódicos Estranjeros.

El Parlamento de Inglaterra ha sido prorrogado por el Rey hasta el 25 de Septiembre.

—En el discurso del trono respecto de la politica extrangera notamos el pasage siguiente.

"Continuo recibiendo de todas las potencias extrangeras protestas de sus amigables disposiciones.

"Las negociaciones que hicieron suspender las conferencias de Lòndres, no se hallan del todo terminadas, y aun tengo que lamentar la prolongada demora de un arreglo defimtivo entre la Holanda y la Bèlgica.

—"Por otra parte, la conclusion de la guerra cìvil que tanto tiempo afligiò à Portugal me ha causado una viva y sincera satisfaccion, y me lisongeo de pensar que habrá contribuido materialmente á producir este feliz resultado el tratado que el estado de los negocios en la España y en Portugal, me indujo à formar con el Rey de los Franceses, la Reina Regenta de España y el Regente de Portugal. Este tratado ya se os hizo presente antes de ahora.

"Desde entonces sobrevinieron en la España acontecimientos que pueden por algun tiempo iludir, en cuanto à la tranquilidad de aquel país, las esperanzas nacidas de la pacificacion de Portugal.

"A estos eventos, tan importantes para la Gran Bretaña daré de acuerdo con las otras potencias signatari del tratado de 22 de Abril la mas s ria atencion; y la buena intelige cia que prevalece entre mí y m aliados me anima á esperar que nue tros esfuerzos unidos tendràn el m faborable resultado.

"Continùa sin alteracion la paz la Turquia, y me persuado de que ocurrirà en esos paises acontecimie to alguno que perturbe la tranquil dad de la Europa."

El 14 del próximo pasado tom posesion de la Presidencia de la Pr vincia del Rio Janeiro el Sr. Jo quin Josè Rodriguez Torres nómbr do para este cargo por decreto d Gobierno de 23 de Agosto último.

En el *Correio Official* del Rio Ja neiro de 23 de Octubre pròximo p sado, se registra la siguiente prote ta que el Infante D. Miguel hizo Gènova contra la capitulacion de 2 de Mayo en Portugal.

"PROTESTA.—En consecuenc de los acontecimientos que me forz ron á dejar mis Estados de Portuga y abandonar provisoriamente el ejer cicio de mi real autoridad, me v obligado por el honor de mi person por el interés de mis fieles vasallos, por todos los motivos de justicia decoro á protestar, como protesto la faz de la Europa entera, sobre d chos acontecimientos, y contra cua quier innovacion que el Gobier actual de Lisboa haya hecho ò hag para lo futuro contraria à las ley fundamentales del Reino. A vist de lo que acabo de esponer, es fac juzgar que mi aquiescencia à cuan me ha sido impuesto por las fuerz preponderantes confiadas à los gen rales de los dos Gobiernos actua mente existentes en Lisboa y M drid, de acuerdo con dos grand Potencias, fué solo puramente prov soria, y tubo solamente por obje evitar à mis vasallos de Portug desgraciados de que no podia pr servarlos la justa resistencia que continuase oponiendo, habiendo sid sorprendido por el ataque imprevis to, y que nunca se debia esperar d una Potencia, no solo amiga sin tambien aliada: estos son los moti vos porque desde entonces habia de cididamente resuelto apenas m fuese posible, hacer conocer (com era de mi honra y deber) à todas la Potencias de la Europa, la injustici de la agresion contra mis derechos persona; protestarìa y declararìa como declaro y protesto, ahora qu me hallo en plena libertad, contra l capìtulacion de 26 de Mayo, que m fué propuesta por el Gobierno actual mente existente en Lisboa; acto à que fui forzado para prevenir mayo res desgracias y la efusion de sangr de mis fieles vasallos.—Dicha Ca pìtulacion debe por consecuencia se mirada como de ningun valor.—Génova, Julio 20 de 1834.

(Firmado,)

MIGUEL.

—El Courier de Londres dice lo que sigue con respecto al estado politico de Portugal.

"Lejos de acabarse los males de Portugal se van prolongando. Hay toda probabilidad (dice su corresponsal de Lisboa) que la Nacion se divida en cuatro fracciones cuando menos. De estos partidos el mas poderoso es el de los *Absolutistas* que anhelan por poner el Duque de Braganza à su frente: el segundo, poco menos importante, es de los *Republicanos* dirijidos por el Conde Saldanha: el tercero, el de la *Reyna y la Carta*, á cuya cabeza están los Duques de Tercera y Palmela; el cuarto, el de los que quieren transferir el cetro de la casa real de Braganza para la linea colateral del Duque de Cadaval; y estos no forman el partido menos numeroso." El

responsal *Courier* es de opinion que el gobierno Inglés no prestase auxilio activo á uno de estos partidos, se hallará muy pronto el pais envuelto en una anarquia espantosa.

PRINCIPIOS DE FISICA.

—

TERREMOTO:

Verdadera causa de este terrible fenomeno y de sus diferentes efectos.

(Concluye el articulo del N. 1557.)

Algunas veces no puede abrirse este camino porque se halla muy profundo, ó están á mucha distancia los cuerpos que lo pueden conducir: en este caso se redoblan sus esfuerzos en las profundas entrañas de la tierra, y de consiguiente se redoblan tambien los sacudimientos y las ruinas; á no ser que mediante otras combinaciones halle pronto cuerpos conductores que lo reciban, se extienda y equilibre en ellos, y sean menos considerables sus violencias.

De lo que hemos dicho inferirás facilmente que se han de juntar muchas combinaciones para que suceda la una ó la otra cosa: y que siendo eventual el concurso de las mismas, los caprichos, si asi se puede decir, y las ruinas del terremoto no se verifican sino en ciertas épocas que es imposible fijar. Para darte una idea de las vicisitudes á que están sujetas estas combinaciones, te recordaré otra vez el fuego electrico que sucede en las nubes; supongamos que una nube se halle en medio de un ayre seco, incapaz de ser conductor eléctrico: esta nube no puede en tal circunstancia dar su electricidad á la atmosfera; mas bien está en estado de recibir dentro de sí, mediante su afinidad, todo aquel fluido electrico que levanta el calórico atravesando cuerpos no conductores, y que sale de la tierra con vapores invisibles. Diversamente sucede en verano cuando la nube muy llena de fluido electrico está preparando una descarga de rayos para libertarse de él.

Si sobreviene de improviso una temperatura fria que condense en forma liquida los vapores ó un viento húmedo que produzca el mismo efecto, aquella nube sobrecargada de fluido ele trico (la cual, sin el obstaculo que le presentaba el ayre seco, habria lanzado mil rayos ó sobre otra nube ó sobre la tierra) se descarga á lo largo del vapor condensado, que es un natural conductor suyo, y se nivela ó equilibra sin ruidosos fenómenos de electricidad. No de otra manera has de figurar que suceda en las entrañas de la tierra, en donde se halle un cuerpo muy sobrecargado de fluido electrico, y tal que, queriendo salir de él dicho fluido para equilibrarse, y no teniendo al rededor sino cuerpos incapaces de conducirlo, esté pronto á vencer con la fuerza estos obstaculos; en este caso se seguiria un horrible terremoto; peró en aquel momento le presentan tacitamente un conductor (algunas causas fisicas y quimicas, y asi tiene por medio de ellas el derramamiento que busca, sin violencia y sin dar señal alguna de su presencia. Es muy probable que haya muchas veces de estas combinaciones por fortuna nuestra, pues son menos frecuentes los terremotos, que el cargarse de electricidad los cuerpos que existen en lo interior de la tierra.

CORRESPONDENCIA.

SR. JEFE POLITICO.

Los Carreros de Extramuros quedan completamente satisfechos con la contestacion que se ha dignado darles en el Universal núm. 1557, porque en caso de un nuevo embargo de sus carretas, ocurrirán al Sr. Jefe para que castigue y reprima á los que invocando su autoridad les hacen estos perjuicios.

Porque seria fácil demostrar que han sido embargadas nuestras carretas, no solo uno, sino muchos dias, para servicios, que han llamado de la policia, pero dejaremos el asunto en este estado, en la seguridad de qae en caso que se repitan estos abusos, el Sr. Jefe atenderá nuestras justas quejas.

Los Carreros de Extramuros.

—

Sr. Editor del Universal.

Tenga V. á bien insertar en su apreciable periodico la siguiente laconica contestacion al remitido que aparece en su núm. 1553 subscrito por el Sr. Vigil, ó locura que sinonima ya que se ha propuesto incomodarme, persuadido quizas que por este medio conseguirà poner mi opinion en este paiz de malavista.

Seré Bandeira como lo pretende chocarreramente; pero sepa el Sr. Vigil que me insulta, que la casa que poseo la compré con mi dinero bien adquirido, y la compré bien aparejada de documentos legales: como sabe tambien, que el que me la vendió lo venció en juicio acabado y sentenciado ó por manias sin duda con que quiso molestarle: sepa que aunque menos años que él en esta capital no caheria jamàs en el error de cambiar mi reputacion por la suya; sepa que en el pais hay tribunales á donde ocurrir si se cree con algun derecho; sepa que estoy informado por personas de respetabilidad lo que ha sido y lo que es actualmente.

Calle pues si no quiere oir: ó tome el rumbo juridico que ya dejo indicado, pues si insiste en su estravagante idea, me veré aunque con disgusto, precisado à llenar pliegos de papel.

Saluda á U. Sr. Editor con comedimento su S.

Manuel Pintos Barbosa.

MOVÌMIENTO DE POBLACION.

PRESENTADOS.

D. Domingo J. Leitte....Bs. Ays.
" Martin Jaime..............id.
" F. José Rodriguez y 1 hermana id.
" Guillermo Guilson..........id.
" Manuel Argote..............id.
" Maria Lazoque..............id.
" Juan Moranez...............id.
" Carlos Bolsone.............id.
" Julio Palma................id.
" Antonio da Silva Golarte..P. Alegre
" Benito Pereira.......Gibraltar

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 7 del corriente.

Barca inglesa *Veintinueve de Mayo,*
1000 cueros vacunos
Barca francesa *Hirondelle,*
400 cueros vacunos
Bergantin ingles *Drapper,*
800 cueros vacunos
Fragata inglesa *Day*
19 pipas sebo.

Descarga de la misma fecha.

Bergantin sardo *Hércules,* á los señores Capurro y Castro
14 pipas de vino
Barca sueca *Occidente,* á los señores Stanley, Black y Ca.
163 barricas harina
48 dichas azucar
1 cajon cristales
35 dichos almidon
Bergantin frances *Tambor,* á D. Pablo Duplessis
14 pipas, 3 cuartas, 8 medias } vino tinto
522 botijuelas aceite
Fragata inglesa *Day,* á los señores Bertram, Le Breton y Ca.
160 fanegas sal
Patacho brasilero *Bien Venido,* á Don Lino Gutierrez
30 tercios yerba
1 fardo cueros curtidos
Bergantin sardo *Delfino,* al Sr. Bussoni
11 cajones drogas
2 bolsas y dos romanas
6 bultos mercancias
1 baul zapatos.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 12.

D. Pablo Duplessi
1 cajon pañuelos espumilla,
Sres. Hall Dutton y cmp.
1 fardo de liensillos
Sres. Zimerman Fracier y cmp.
2 cajones naypes
1 dicho de ahujas
1 dicho le balanzas.
D. Juan Pernin,
2 baules chinelas.
D. Diego Calbo.
5 fardos lonas y lonetas.

Dia 13.

Sres. Beley Stuard
18 cajones sombreros
1 dicho colchados
1 dicho de anzuelos
D. Pablo Duplesis
2 cajones tocadores y juguetes de niños
3 dichos cuadros
Sres. Carreras y Ojer
1 cajon Musolinas
1 dicha gacillas
D. *Francisco Serna*
5 fardos generos para pellones
D. Diego *Calbo*
5 fardos lonas

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 13.

Polacra sarda *Triunfo,* de Patagones el 30 del pasado, á la órden, con
981 fanegas sal

Bergantin sardo *Dido,* del Rio Janeiro el 13 de Mayo, arribó á Parnaguá el 20 del mismo, de donde salió el 20 de Octubre, consignado á D. Josè María Platero, con
228 vigas
42 pipas caña
64 sacos arroz
150 alqueires fariña
19 tercios de yerba

Goleta nacional *Loba,* de Maldonado el 12 del corriente, consignada á D. Pedro Sagrera, con
860 quintales carne seca

Polacra sarda "Indiferente" su capitan Nicolas Dodero salió del Rio Janeiro el 20 del corriente consignada á D. Lazaro Luis de Maria, con trigo siguió para Bs. Ayres.

Bergantin arjentino "Vella Juanita" capitan Manuel Truco, salió de Parnagua el 30 del pasado consignado à D. José Gestal, con
318 tercios de yerba
40 sacas azucar
127 vigas
26 tirantes
60 remos

Barca nacional "Rosaura" capitan José Pufalá salió de Parnagua el 29 del pasado á D. Juan Vivas: con
250 vigas surtidas
139 tirantes
260 tirantillos
259 exes para carretas
4 docenas tablas do canela
8 dichas de varas
65 docenas alfajias
16 docenas id. aserracas
4 mazas para carretas
11525 rajas de leña
6 pipas aguardiente.

—

Han abierto Registro.

Dia 13,

Fragata americana "Draper" capitan J. A. Hillent, para la Havana por los Sres. Zimmermann Fracier y Ca.

Paquete nacional "Rosa" capitan José Moratori para Buenos Ayres por D. Lazaro L. de Maria.

Goleta nacional "Carolina" patron Vicente Cherbete para San Salvador.

Han cerrado Registro.

Bergantin ingles "Maria" para la Havana por los Sres. Bertram L' Breton: con 2100 quintales carne salada.

—

SALIDAS.

(Dia 13.)

Bergantin goleta- "Veinte de Mayo" con carga para Sandú.

Zumaca brasilera "Pensamiento Feliz para el Janeyra por D. Manuel Jose da Costa Guimaraens con 800 quintales carne seca.

Paquete nacional "Fenix" para Sandú con carga por su patron.

Paquete nacional "Minerva" para Bs. Ayres por su capitan: con
35 pipas aguardiente
79 canastos
3 cajones mercancias
40 sacos cacao
16 fardos efectos.

Barca americana "Chalcedoni" para Buenos Ayres con la carga que introdujo en este puerto.

Bergantin brasilero *Orestes,* para Parnagúa.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

SIENDO el Domingo 16 del corriente el dia destinado para recibir los sufragios de los ciudadanos que han de votar por los nueve electores que deben constituir el colegio electoral de un Senador y cuatro suplentes por este Departamento, por el presente se invita á todos los de esta Seccion para que el expresado dia 16 desde las 9 de la mañana hasta el ponerse el sol concurran al atrio de la Iglesia Matriz, donde se hallará establecida la mesa primaria con tal objeto. Montevideo Noviembre 13 de 1834.

Nicolas de Nieto
Juez de Paz de la 2.ª Seccion.

Se Vende.

UNA criada como de 18 á 20 años que poco ha llegó del Brasil, sana y sin vicios ningunos. Sabe labar y cocinar regularmente y todo trabajo de casa y con especialidad es propia para cuidar niños. El que se intereso en ella puede verse con su ama que vive en la casa N.º 20 calle de San José. n. 14

AVISO.

SE desea alquilar una quinta del Miguelete para dentro, con comodidad para una mediana familia. Quien la tubiere para ese fin puede avisar en la fonda del Sr. Himonot, ó en esta imprenta.

Gran Loteria Mensual.

POR órden del Sr. Jefe de Policia se transfiere para el Domingo 23 del corriente la que estaba anunciada para el próximo 16 por razon de que en este dia deben celebrarse las elecciones

n v. 14

AVISO.

HAY de venta en la calle de San Fernando, casa de D. Miguel Welsh No. 52, fogones económicos de muy buena calidad. Las personas que se interesen ocurran á dicha en dondo hallarán con quien tratar.

En la misma se componen fogones á la perfeccion, tachos para jabon y cualquiera otro artículo de la misma materia, en el concepto de que si no quedasen perfectamente arreglados, no pide nada por su trabajo. nov 14



POR LUIS BAENA.

En casa de los Sres. Lafone Wilson y cmp. calle de S. Carlos N. 76.

EL LUNES 17 del corriente se han de rematar precisamento á la mejor postura los articulos siguientes.

Paños finos y ordinarios,
Linones, listados finos,
Astracanes, casinetas, circacias,
Medias de seda y de algodon,
Zarasas, madrases, lienzos,
Hilo de ovillos, cocos, pieles,
Cotonias, brines, cotines, irlandas
zapatos ingleses, coletas,
Pañuelos de seda, y de espumilla,
Nanquines, cristaleria fina en lotes,
Tablas de pino, muselinas blancas y de color,

Y otros muchos articulos recien llegados.

Con averia.

Bayetas de dos frisas,
Circacias. madrases, jaconetas,
Pañuelos, zarasas, listados, arinas,
calcetines, pontevies y lonetas &.

A las 10 y media en punto.

—

POR CARRERAS Y OJERR

En el Saladero del Sr, Lafone situado al pié del Cerro.

El Sabado 15 del corriente se ha de rematar una partida de carne tasajo averiada como de 230 quintales la cual se venderá precisamente al mejor postor y por cuenta de quien pertenezca.

A las 11 en punto.

Sr. Editor del Universal.

Hace tiempo que gravita sobre el gremio de Carretilleros de esta ciudad una contribucion impuesta por el jefe de la Policía, y cuya injusticia es manifiesta, no habiendo, omo no hay, ley alguna que autorize á aquel funcionario para exijirla: esta contribucion arbitraria consiste en la obligacion que se les impone de trabajar de valde una ó dos veces cada mes en servicio del público, ocupando en cada una de ellas las carretillas todo el dia y acompañando algunas veces esa exijencia con amenazas escandalosas, que por ahora no creemos necesario detallar. Nuestro objeto hoy no es otro mas que el de hacer llegar la noticia de este abuso intolerable al conocimiento del Gobierno Supremo, que seguramente lo ignora, en cuanto no lo ha remediado desde que existe; y á fin de que la denuncia que hacemos de él tenga en sus efectos toda la eficacia que puede darle la publicidad, suplicamos á U. se sirva facilitarsela en una de las columnas de su apreciable Diario por todo el tiempo que convenga, quedando nosotros en darle oportuno aviso para retirarlo de ellas. Entretanto son de U. atentos servidores Q. S. M. B.

[garantido.] *Unos interesados.*

AVISO.

Se necésita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á l calle de S. Joaquin núm. 84 casa de D. Lino Gutierrez.

BARATILLO.

HAI de venta en la calle del Muelle N. 99 frente las casas de Simon Chico, azucar del Brasil terciada y seca á ¾ libra, á 4 vintenes y á real, idm. de la Habana á 6 vintenes, de pilon á 7 vintenes libra, arroz del Brasil á ¾ libra, idm. de carolina á 4 vintes, yerba de Puerto Alegre á ½ libra, idm. á 3 vts., y á 4, idm. de cangasú á real libra, de Parnagua á 6 vts. libra, de superior calidad á real y medio libra, aceite á 2 y ½ reales botella, idm. á 3 rls., idm. refinado á 3 y ½ rls., tabaco de virginia superior á 14 vts. libra y á 3 reales, y por arroba á 8 $, tabaco negro del Brasil á 2 reales libra y á 2 y medio, esteras de vários colores á 6 rls. vara, idm. de vara y 3 cuartes de ancho á 6 y ¼, bacalao á 4 vts. libra y á real, botijas de jinebra de Holanda á 3 reales una, almidon de trigo á real y ¼, cuerdas de guitarra superiores á cuártillo el carretel y por docenas á 13 vintenes, cajas de dulce de jalea á un real y cuartillo cada una, idm. grandes á 6 reales, ají picante en rama á uno y cuartillo libra, té hison á 11 reales libra idm. imperial á 14 reales libra, polvora a 15 reales libra, vino embotellado de Lisboa á 2 reales botella, cerraduras para puertas á 7 reales una, pimienta negra á 8 vintenes libra, aji á 4 vintenes libra, tosino portugues recien desembarcado á 1 y ½ reales libra, guitarras portuguesas superiores á 7 $ una, orejones de carozo á 4 vintenes libra, idm. à real, idm. en pan á real y cúartillo libra, quesos de flándes á 6 y medío rls. uno, idm á 7 rls. superiores, jabon blanco y amarillo de superior calidad á un real lb, velas de cera de 2, 4 y 1 en libra á 6 rls., y otros varios articulos á precios comodos.

nv. 12

INTERESANTE.

UNA negra propia para todo servicio se vende en la cantidad de 300 pesos; el que se interese por ella ocurra á la calle de San Francisco No. 112, donde hallarán con quien tratar.

N 13—3p.

CABRA.

SE desea comprar una cabra lechera y propia para estar á bordo.

Quien tuviese una con estas aptitudes puede ocurrir á esta Imprenta, en donde darán razon. nov 12

Se vende,

UN negro de edad de 23 años, su principal ejercicio es el de cocinar pero tambien es útil para cualquier otro servicio, es sano y su precio el mismo que costo 307 patacones libres de todo derecho. El que guste verlo y comprar lo ocurra á la calle de San Gabriel No. 46. N 13 3p.

AVISO.

POLVOS MEJORADOS

De Seidlitz ó Soda Water, frescos y recien llegados.

Se hallan de venta en la tienda de Don Felipe la Cueva.

ESTOS polvos, preparados por un exacto analisis del Seidlitz Water gozan de la mas alta estimacion por sus peculiares virtudes. Sus buenos efectos han sido observados por los mas eminentes profesores en una gran variedad de casos, particularmente en aquellas enfermedades del estómago en que todas las otras medicinas han sido inútiles. Es de una gran eficacia para los ataques biliosos y para los males producidos por una larga residencia en climas ardientes. Se toman como aperitivo antes de almolzar, y á toda hora cuando se siente en el estômago la nausea ó acedia.

El modo de prepararlos es el siguiente——Se toman dos vasos medianos de agua en iguales porciones, y se echa en uno de ellos un papel de los azules, poniendo en él una porcion regular de dulce; y en el otro vaso se echa uno de los papeles blancos. se hace la disolucion de uno dentro del otro, y se bebe durante el estado de fermentacion. Nov 4 30p

SE VENDE O SE CAMBIA,

YA sea porcampo y ganado, ó por frutos del pais, un terreno en la calle de Sn. Joaquin, con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O., cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal: tasado en la cantidad de 4738 pesos. La persona que quiera tratar ocurra á misma calle casa N ° 77, 6 en esta Imprenta

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el *Gran Baratillo* de la Bandera Blaca, en la calle de San Carlos No. 38, casa del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes, — Azucar de la Habana superior á 6 vns libra, id del Brasil 1 rl, id á 4 vns, id á 3 vns, fideos superiores á 7 vns, id á 6 id, id 1 rl, id á 4 vns, arroz de la Carolina á 4 vns, id à 3 vns, garvanzas superiores á 1 rl, id á 4 vns, bacalao á 1 rl, id á 4 vns fariña á 2 vns, orejones de carozo á 1 rl id á 4 id y 3 rs, dicho de queso á 1½ rs té perla de primera á 15 rs, id de 2.ª á 14 rs, id á 13 rs, café molido á 3 rs, id en grano 1½ rs, yerba misionera á 1½ rs id de Parnaguá á real y cuartillo, id de Canguasú á 1 rl, id á 4 vns, tarros de betun (uno) á real y medio, aceite frances á 3 rs botella, id de olivo á 3 rs, vino de Burdeos á 2½ rs, id moscatel á 3 rs, id del Priorato de superior calidad á 1½ rs id á 6 vns, id á un real, id á 4 vns, vino Catalan á 3 vns la cuarta, ticholos, pasas de uba y de higo, nueces, orejones de pera, galletitas americanas, avellanas, especies molidas de toda clase, y tambien en rama, azafran de Castilla y del pais, corchos para botellas á 2 rs el ciento, tabaco en rama, id picado para cigarros, cigarros de la Habana y del Paraguay, id de papel, escobas de maiz con guarnicion de lo mismo, id de palma á 6 vns cada una, id á 4 vns, almidon de primera à 1½ rs libra, id de mandioca á 3 rs., jabon de España á real y cuartillo, id americano á 6 vns la barra, id de Santa Fé á 6½ rs el peso, id de olor el jaboncito á 2 vns, papel de cartas, lácre, obleas, lápices, pizarras, tinta en tarros, velas de esperma, cepillos para ropa y para calzado, palitos para los dientes, rapé de la Princesa y Macubá, tabaco de Virginia y del Paraguay, mariposas, barajas finas y de segunda, quesos de Flandes; como tambien una gran cantidad de loza y terralla—como lebrillos, escupideras, garrafas para agua, porrones colorados y negros. Todos estos renglones se venden á precio sumamente acomodado. Sal á 6 rs la cuartilla, fosforos superiores, plumeros, zapatos, ginebra en tarros, esteras finas para sala, — y otros muchos artículos que estarán de manifiesto: en el mismo almacen se halla de venta el *Universal.* nov 6

AVISO.

EN la casa del finado Dn. Gonzalo Gomez de Mello, hay para vender una Atahona para saladero, que se dará por un precio acomodado. no 3

AVISO.

EL moreno Antonio, de la propiedad de D. Juan Correa, detenido actualmente en el Departamento de Policía se vende en la cantidad de 300 pesos, libres de todo derecho á estilo de feria: el que se interese en su compra veasé con su amo que vive en la calle de San Carlos No. 144, frente á la Plaza del Mercado. N 11—6p.

AVISO.

SE halla de venta en la Librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63 CHOCOLATE superior de España á 8 pesos el cajon y á 6 reales libra al menudeo. N 11

SE VENDE,

UNA porcion de cobre viejo y una tienda de Calderero y afilador, en la calle de San Carlos No. 22. N 11

AVISO.

SE alquila una poblacion con un rancho grande, un cuarto inmediato, una cocina, y un pesebre para animales, con su cerco y algibe, á las inmediaciones de la ciudad frente á la barraca nueva Porton de la plaza, primeros ranchos. Vive en ellos D. Alejandro Luque, quien dará razon. nov 11

AVISO.

SE desea hablar con el conductor de una carta desde Bs. Ays. à Montevideo procedente de la Rioja á aquel destino; con el sobre para D. Pedro Arboleya en Rocha SS. P. M. cuya carta se á recibido por el correo, con fecha muy atrasada, le es de suma necesidad al dueño saber de una niña de tierna edad huerfana de madre destinada á la educacion de su tio; quien suplica encarecidamente le den noticia en esta imprenta

nov. 12—3p.

INTERESANTE.

SE vende la chacra sita en el Miguelete, compuesta de 5200 varas de fondo, lindando por el Norte con D. Juan Trápani, y por el Sur con Casaballe. El que desée comprarla ocurra á la calle de San Gabriel No , —y tambien se venden 300 postes de ñandubay. nov 8

AVISO.

SE previene al público, que un aviso publicado en los núms. del *Universal* de estos últimos dias, sobre la venta de un terreno de esquina y casa contigua sito en la calle de San Francisco No. 67, y á la vuelta No. 68, es mal publicada su venta, y no podrá enagenarse legalmente por tener D. Manuel Vigil asunto pendiente sobre esta propiedad.

(garantido) Oct 29—3p.

AVISO.

SE vende á precio comodo ó se arienda la chacra perteneciente à los herederos del finado D. Pedro Casavalle situada sobre el arroyo Miguelete con un espacioso edificio y un terreno de tres cuadras y media de fuente y treinta y tres de fondo, teniendo grandes comodides para saladero. El que se interese en su compra ó arriendo puede ocurrir á la calle del fuerte número 11 frente al teatro donde encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UNA parda muy fiel y sin vicios, que sabe lavar, cocinar y entiende de costura, en la cantidad 300$ libres. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la casa No. 67, calle de San Carlos. nov 8

Gran baratillo de zapatos.

SE alla á venta en la calle de san Gabriel N. 9 en la casá del finado Masa, botines á 4 pesos, zapatillas de colores á 5 y cuartillo, reales zapatos de señora franceses á 7 reales, id. de marroquin bronceado á 7 rs., zapatos ingleses de dos suelas con punta á patacon. zapatos de baron finos á patacon, id. ordinarios á 4 rs., zapatitos de niñas finos con fleco á 2 y cuartillo, id. de broche a 2 y cuartillo, zapatos de señora de dos zuelas de 4 orejitas á patacon. n. 8

SE VENDE.

UN villar con todos los útiles, en la casa No. 48 calle de San Santiago en donde encontrará con quien tratar.

INTERESANTE

A las personas que tengan peynetas rotas.

EN la calle de San Joaquin, cuadra llamada de los Pescadores No 25 se componen peynetas de todas clases con la mayor perfeccion y á precios moderados. Las personas que gusten ocupar al individuo que ofrece este servicio encontrarán esmero y exactitud en el desempeño de lo que se le encargue y suma equidad en el precio.

AVISO.

EN la escuela del que suscribe se ha abierto una clase de los idiomas Ingles, Frances y Latin, é igualmente de Geografia, bajo la direccion de un profesor capaz; que tambien enseñará en casas particulares. Los señores que gusten dedicar sus niños á cualquiera de estos ramos, pueden dirigirse á

FLUMENCIO JOSE MUÑOZ,
Calle de San Benito No 70. n 8

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion superior se saca á nuevo remáte los carros de la limpieza diaria de las calles de esta capital. Los señores que gusten hacer propuestas pueden dirijirlas cerradas á la oficina de Policía, en la cual se abrirán á las 12 del dia 12 del corriente, y será remitida al Superior Gobierno la mas ventajosa; con prevencion que aquellas deben presentarse en el concepto de ser diez carros los destinados para el servicio y á estos solo irá uncida una yunta de bueyes. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1834.—LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN negro de edad de 22 años, sano apto para todo trabajo, en la cantidad de 350 ps.; el que lo necesite pueda ocurrir á la calle de san Felipe núm. 4

nov, 6—3p.

CONSOLATO SARDO IN MONTEVIDEO.

IL Console di S. M. il Re di Sardegna previene col presente tutti i sudditi Sardi, che il Supremo Governo dello Stato Orientale ha ordinato con decreto del 18 Ottobre pp. °, la formazione di un Registro de Stranieri, per cui questo Consolato deve trasmetterle una nota di tutti gli individui della sua nazione, residenti in questo Stato, ció che pure è conforme coi regolamenti del Governo Sardo. — Per tanto, tutti gli individui sudditi di S. M. il Re di Sardegna saranno a presentarsi in questo Consolato dal giorno 6 del corrente in a presso dalle dieu del mattino sino alle tre pomeridiane per esser inscritti in detto Registro. — Coloro che non fossero adempire a detta formalitá perderanno i privilegj di Stranieri e rimarranno soggetti a tutti i carichi e servizy che fosse ad imporle il Governo, senza che Console possa fare alcuna rappresentanza per i medesimi, ne riclamare i loro diritti di Stranieri. *Nov.* 4, 1834. 30p

CONSULADO SARDO EN MONTEVIDEO.

EL Córsul de S. M. el Rey de Cerdeña previene por el presente á todos los súbditos sardos, que el Exmo Gobierno del Estado Oriental ha ordenado, por decreto de 18 del pasado, la formacion de un Registro de Estrangeros para lo que este Consulado debe pasarle una razon de todos los individuos de su nacion residentes en el Estado, lo que tambien es conforme á los reglamentos del Gobierno de Cordeña. En consecuencia, todos los individuos súbditos de S. M. el Rey de Cerdeña se servirán presentarse á este Consulado desde el dia 6 del corriente, y desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde para ser asentados en dicho Registro; en la inteligencia de que aquellos que no comparaciesen perderán sus privilegios de estrangeros, y quedarán sujetos á las cargas y servicios que se les impongan sin que el Cónsul pueda representar por ellos, ni reclamar sus derechos de estrangeros. Nov. 4, 1834. 30p

AVISO.

SE avisa al publico que ni el Capitan ni los Consignatarios del Bergantin americano *Wm. Price,* serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. N 4